

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4316262

Denominación Título: Máster Universitario en Oncología Molecular

Universidad responsable: Universidad Rey Juan Carlos

Universidades participantes:

Centro en el que se imparte: Escuela de Máster Oficiales: Campus de Alcorcón

Nº de créditos: 60 créditos

Idioma: Castellano

Modalidad: A distancia

### Dimensión Transversal. Información pública

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

N.P.

A

**B**

C

D

NP

Justificación de la valoración:

Entendemos que se facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas, así como de toda la normativa de la Universidad.

La página web contiene la información que se detalla en la Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster pero entendemos que en algunos aspectos debe ser mejorada en lo referente al profesorado (CV abreviado del profesorado que imparte el título) y a la relación URJC - Centro de Estudios Biosanitarios en colaboración con el que se realiza el master universitario de Oncología Molecular. Se están trabajando en estas mejoras.

URL:

<https://www.urjc.es/estudios/master/2520-oncologia-molecular> SEG01

<http://mom.ceb.edu.es/es/> SEG01

### Dimensión 1. Planificación realizada

**Directriz 1** - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

A  B  C  D  NP

Justificación de la valoración:

El título impartido se denomina Máster en Oncología Molecular, se imparte en castellano y a distancia (Estándar Fundamental 01, EF01) SEG01 El título se imparte a través de la plataforma on line de la Universidad Rey Juan Carlos (EF02) SEG01. El número de estudiantes matriculados en el título no supera los 150 aprobados en la memoria de verificación(EF03) TABLA 3A. Los perfiles de ingreso de los alumnos y los criterios para su admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria verifica (EF04) SEG01 TABLA 5

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) ha sido elaborada conjuntamente entre el Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) y la URJC es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y se corresponde con la información contenida en las guías docentes (EF05) SEG01 Y SEG02. Las guías docentes ha sido elaborada conjuntamente entre el Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) y la URJC y recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. (EF06) SEG01

**Directriz 2** - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

A  B  C  D  NP

Justificación de la valoración:

En el plan 6272 correspondiente al Máster Universitario de Oncología Molecular no se ha procedido a reconocimiento de créditos. En el convenio suscrito entre CEB y URJC de 21 de diciembre de 2016, se acordaron una serie de procedimientos para el reconocimiento para los antiguos alumnos que hubieran cursado estos estudios en el CEB (plan 6288, que fue de aplicación en el curso 17-18, y que se decidió extinguir para ediciones posteriores). La aplicación de estos procedimientos se llevó a efecto de conformidad con lo dispuesto en las normas que regulan los mismos: Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y reglamento sobre reconocimiento de créditos y asignaturas y adaptaciones en Másteres Universitarios de la URJC de 22 de julio de 2016. (EF2.1)

Cada asignatura tiene dos profesores responsables. Siendo siempre uno de ellos uno de los directores del Máster SEG01 para garantizar así la coodinación vertical y, siendo

el segundo, un profesor colaborador externo de reconocido prestigio. (EF2.2) SEG02 y SEG03

Con el fin de facilitar la coordinación horizontal y vertical las materias se han organizado en tres módulos conforme a las áreas de conocimiento. Los profesores responsables de materia, han revisado y actualizado los contenidos y el profesorado de cada una de las materias. (EF2.2)

## Dimensión 2. Recursos del título

**Directriz 3** - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo y se recogen en la TABLA 01A, aunque como se indica en la dimensión pública quizás no existe suficiente publicidad del claustro completo de profesores (EF 3.1) SEG01 SEG03. En la Tabla 01A se recoge el claustro completo de los profesores que participan en el máster, todos ellos doctores (EF 3.3) y con la experiencia profesional, docente e investigadora más que adecuada al nivel MECES, a la naturaleza y a las competencias definidas para el título (EF 3.2) TABLA 01A.

Se ha iniciado el proceso de adaptación de la formación del personal académico que venía trabajando en una plataforma online diferente a la plataforma online URJC. El proceso de mejora de la formación en docencia online se realiza a través del programa de formación de profesorado de la plataforma aula virtual <https://online.urjc.es> (EO 3.5) SEG03. Pese a todo, no se han detectado problemas en el desarrollo del máster realizándose clases y seguimiento con normalidad (EO 3.4). Cabe destacar que el profesorado que imparte el Máster alcanza sobradamente estándares de excelencia en lo referente a competencia, experiencia profesional y calidad de su producción científica y/o su transferencia de investigación, considerándose una de las fortalezas del Máster (EE 3.7 -3.9) TABLA 01. Consideramos importante dar mayor visibilidad a esta fortaleza del título.

**Directriz 4** - EL PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

En base a la colaboración entre CEB y URJC, el título cuenta con personal de apoyo en ambas instituciones. Por lo que al personal administrativo del que dispone la URJC se suma una secretaria técnica del Máster a tiempo parcial del CEB y una coordinadora administrativa del Máster a tiempo parcial del CEB (EF4.1)

Este título no tiene prevista la realización prácticas externas.

La URJC dispone (a través del Vicerrectorado de Docencia Ordenación Académica) de servicios de orientación académica y profesional (EF4.2). Sin embargo, no se objetiva como una necesidad en el perfil del alumnado de este título que en su mayoría se integra por médicos internos residentes.

La URJC dispone (a través del Vicerrectorado de Docencia Ordenación Académica) de una unidad de prácticas externas que desarrollan actividades encaminadas a favorecer la inserción laboral de los estudiantes, sin embargo, no es una necesidad en el perfil del alumnado de este título que orientan su actividad laboral en el sistema nacional de salud. (EE4.7) No obstante, la formación adquirida en este título se recoge específicamente en las ofertas públicas de empleo.

**Directriz 5** - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

El título se imparte con modalidad a distancia con el apoyo del Centro de Innovación en Educación Digital, responsable de la plataforma URJC on line <https://online.urjc.es> SEG01, que ha sido galardonada en varias ocasiones por su calidad e innovación docente (Estándar Opcional, EO5.5). En esta plataforma se alojan los materiales didácticos y de apoyo que permiten que el alumno lleve a cabo las actividades formativas y adquiera las competencias del título (EO 5.4)

En la plataforma se alojan las videoclases, videos de apoyo, bibliografía recomendada y presentaciones en pdf de cada una de las clases para facilitar el aprendizaje a distancia. La plataforma permite también conocer qué clases y a qué material ha tenido acceso el alumno para facilitar su seguimiento (EO 5.6)

A través de la plataforma el alumno tiene acceso a tutorías, es capaz de ejecutar las pruebas que forman parte de los sistemas de evaluación garantizando siempre su identidad y confidencialidad (EO5.7)

En la plataforma <https://online.urjc.es> SEG01 existen diferentes tutorías formativas bajo el link estudiantes, relacionados con el uso de la plataforma, la estructura de las asignaturas, las entregas de tareas, la realización de exámenes, etc. Todas ellas adecuadas a las exigencias formativas del Máster (Estándar de Excelencia EE 5.9)

### Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6** - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

Conforme al SGIC de la URJC, el título dispone de una comisión de garantía de calidad constituida por un representante de los alumnos del mismo, un experto externo, un profesor del título, un representante del CEB y un director del título. La comisión de garantía de calidad se ha reunido a lo largo del curso 17-18 en dos ocasiones (22-03-2018 y 03-07-2018) SEG02. Este órgano revisa los aspectos claves del Máster y propone acciones de mejora que quedan recogidas en el informe de seguimiento (EF6.1)SEG01 y SEG03

Algunos puntos de mejora suscitados en estas reuniones se han podido implementar en el curso académico 18-19 y otros están pendientes según consta en el informe de seguimiento SEG03 analizado por la última comisión de calidad de mayo 2019 (EF6.2) (EF6.4)

En el informe de seguimiento se han objetivado dificultades en la atención de las quejas por parte de la URJC (EF6.3) incluyéndose como punto de mejora en el mencionado informe de seguimiento.

Existe una comisión mixta, como consta en la Memoria verificada, que realiza las funciones de coordinación y de seguimiento del convenio entre CEB y URJC (EF6.5) La comisión está compuesta por el director de la EMO, el director del Máster de la URJC, la directora del Máster de CEB y el asesor fiscal de CEB.

Cabe destacar que se incorporan también como herramientas del control de calidad las opiniones y comentarios/dudas, etc. de los estudiantes en los foros de las asignaturas disponibles en la plataforma on-line (EE6.6)

La URJC, a través del Centro de Innovación en Educación Digital realiza un informe final de cumplimiento del procedimiento de Másteres semipresenciales y a distancia

de cada asignatura. Resaltando el nivel de cumplimiento de cada apartado y permitiendo la mejora de las debilidades identificadas (EE6.7)

**Directriz 7** - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son excelentes para alcanzar los objetivos del título (EF7.1) TABLA02

Conforme al SIGC, las tasas de abandono y graduación mejoran las previstas en la Memoria de verificación (EF7.3) TABLA 3B

No se precisan por el momento acciones encaminadas a la mejora de estos indicadores del título (EF7.4)

La satisfacción de los estudiantes en cuanto a la valoración docente es e 4,64/5 con una valoración del profesorado del 100% por encima de 3,5/5. La satisfacción de los profesores con el título es de 4,75/5. Los resultados se recogen con detalle en el Plan General de Recogida de Información en la página web del título SEG01. Se considera necesario aumentar el tamaño muestral tanto de alumnos como de profesores y así se ha incluido el plan mejora SEG03 (EF7.5)

Las mayoría de las calificaciones de las asignaturas están en el umbral del notable, con un % inferior al 3% de suspensos (EF7.6). Con lo que se alcanzan los objetivos de aprendizaje de la Memoria de verificación (EF7.7). Ver Tabla 02